

Montevideo, 30 de junio de 2021

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

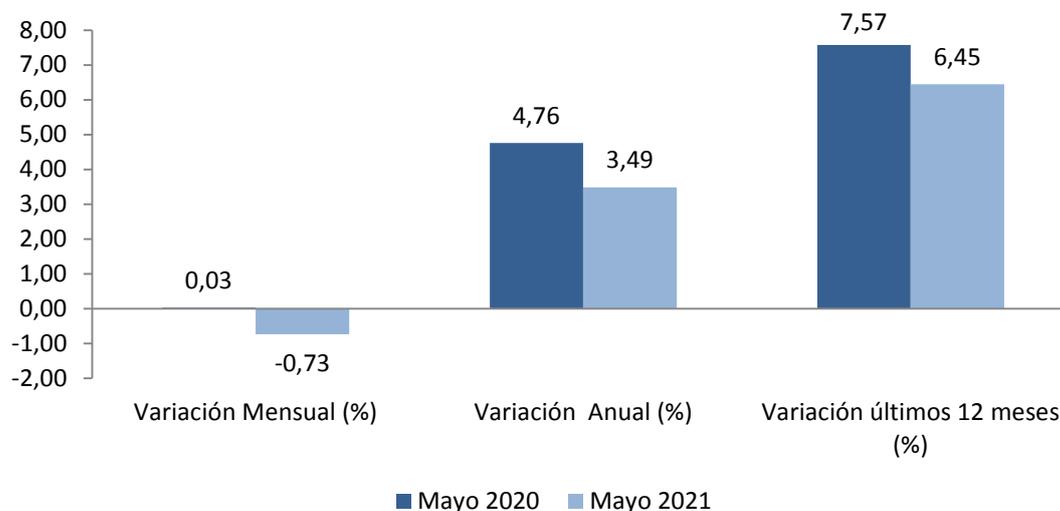
### Mayo 2021

#### Principales Resultados

El IMS de mayo 2021 registró una variación mensual de **-0,73%**, acumulada en el año de **3,49%** y en los últimos 12 meses de **6,45%**.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
365,76	-0,73%	3,49%	6,45%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Mayo 2020 – Mayo 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Mayo 2020 – Mayo 2021

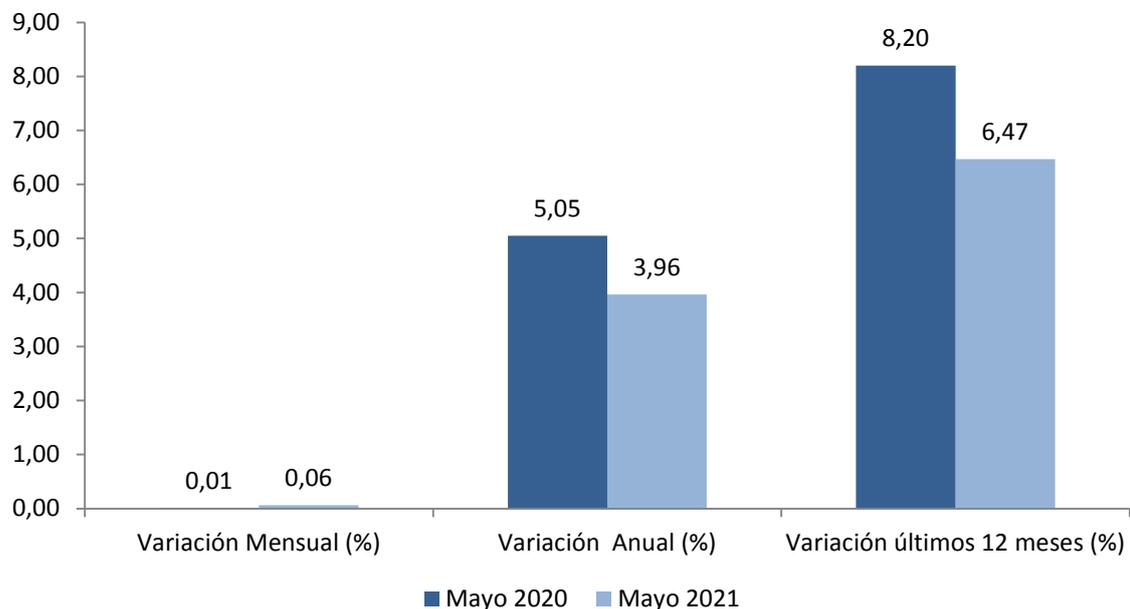
	Mayo 2020	Mayo 2021
Índice General	343,61	365,76
Variación Mensual (%)	0,03	-0,73
Variación Anual (%)	4,76	3,49
Variación últimos 12 meses (%)	7,57	6,45

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de mayo 2021 registró una variación mensual de 0,06%, acumulada en el año de 3,96% y en los últimos 12 meses de 6,47%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
373,42	0,06%	3,96%	6,47%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Mayo 2020 – Mayo 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones.  
Mayo 2020 – Mayo 2021**

	Mayo 2020	Mayo 2021
Índice General	350,72	373,42
Variación Mensual (%)	0,01	0,06
Variación Anual (%)	5,05	3,96
Variación últimos 12 meses (%)	8,20	6,47

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

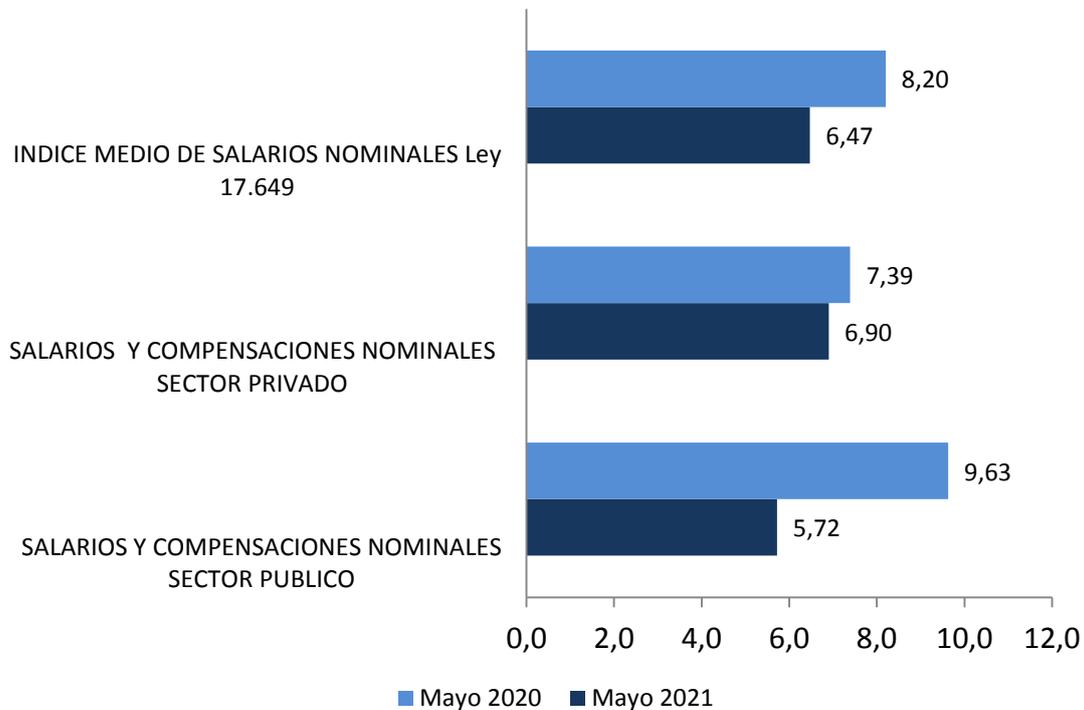
## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,02%**, producto de las incidencias de las secciones: “Hoteles y Restoranes” (0,01%) y “Transporte Almacenamiento y Comunicaciones” (0,01%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de -2,05%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (-1,03%), “Empresas Públicas” (-1,10%) y “Gobiernos Departamentales” (0,08%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -1,17%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,43%) y del Sector Público (-2,49%).

Este mes se incorporó nuevamente el Impuesto de Emergencia Sanitaria COVID-19. Dicho impuesto afectó fundamentalmente al Sector Público

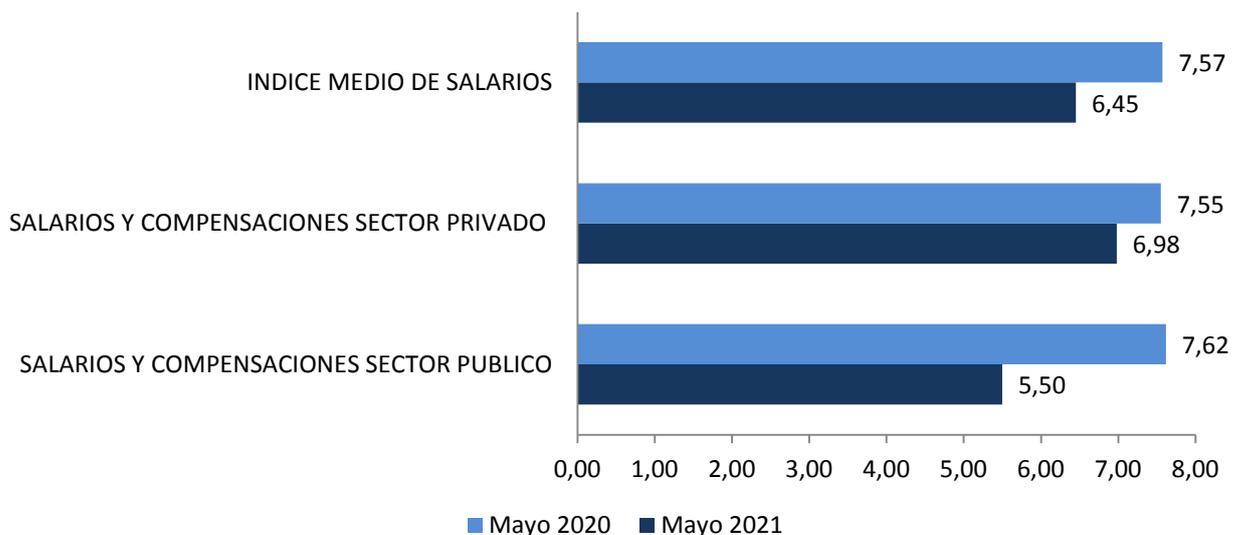
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2020 – Mayo 2021**



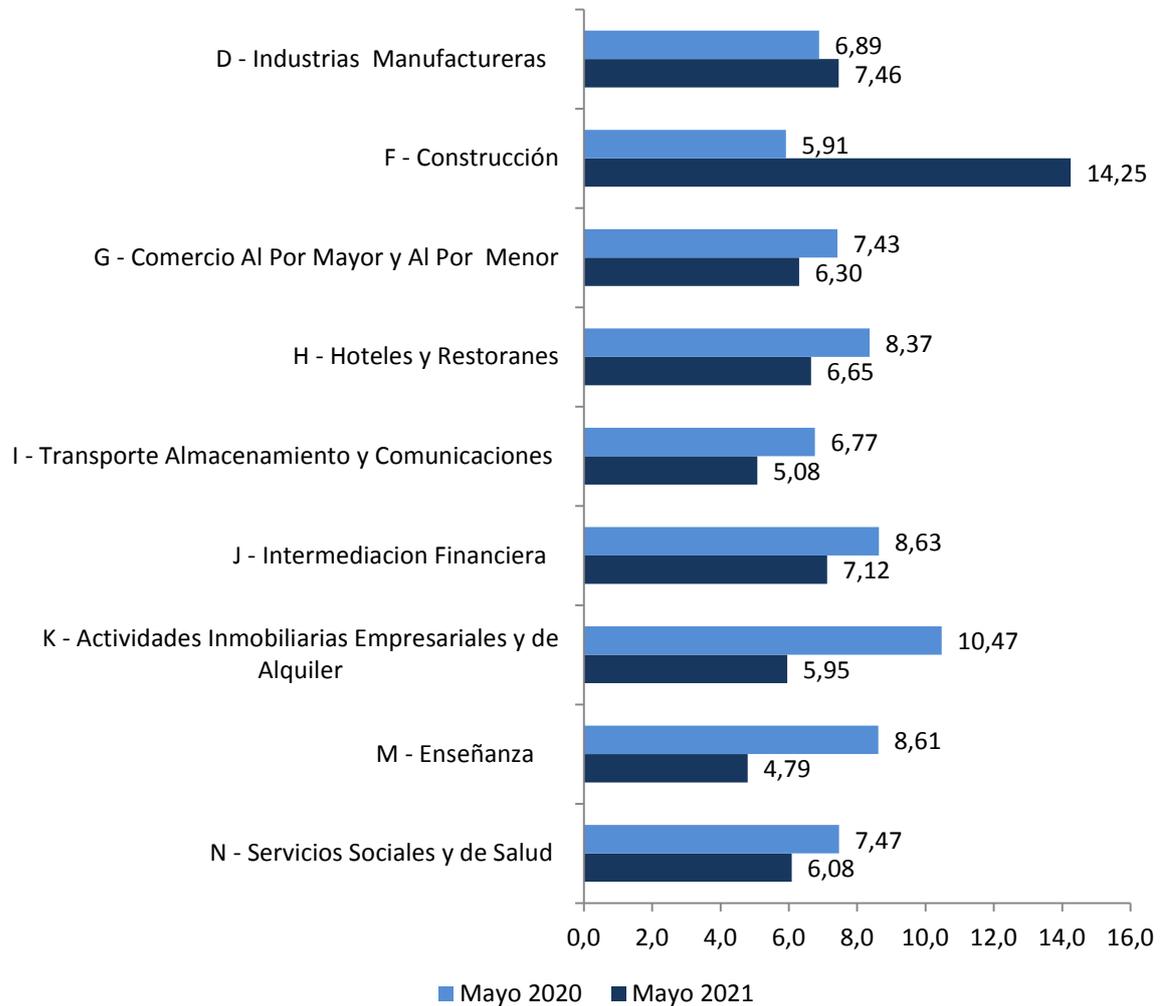
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2020 – Mayo 2021**



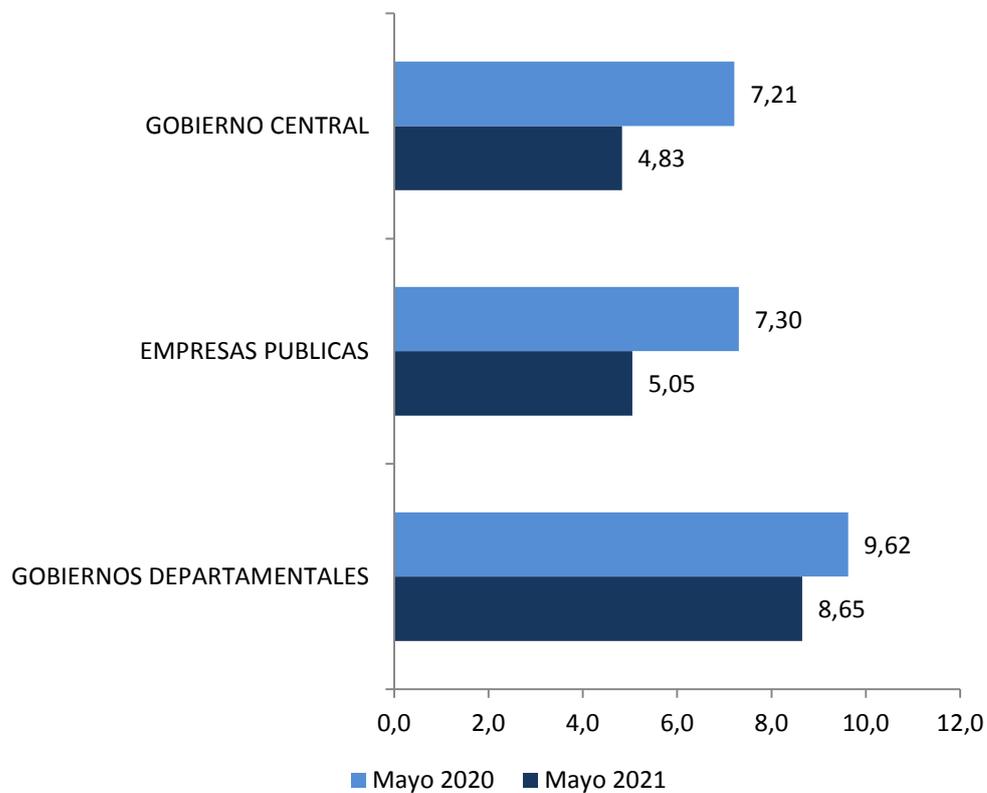
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2020 – Mayo 2021**



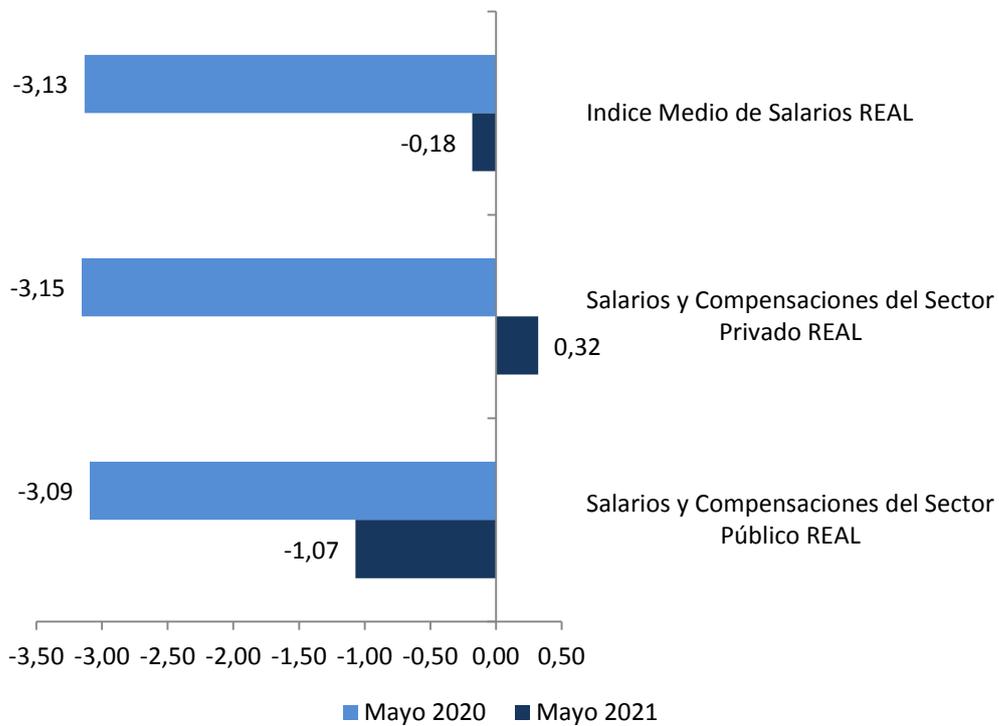
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2020 – Mayo 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Mayo 2020 – Mayo 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Mayo 2021**

	Índice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>365,76</b>	<b>-0,73</b>	<b>3,49</b>	<b>6,45</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	379,82	0,02	3,80	6,98	0,01
Salarios y compensaciones Sector Público	342,87	-2,05	2,93	5,50	-0,74
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>379,82</b>	<b>0,02</b>	<b>3,80</b>	<b>6,98</b>	<b>0,01</b>
D – Industrias manufactureras	364,27	0,02	3,96	7,46	0,00
F – Construcción	446,97	0,00	6,61	14,25	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	410,05	0,01	3,24	6,30	0,00
H – Hoteles y restaurantes	394,39	0,42	3,83	6,65	0,01
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	354,14	0,07	2,67	5,08	0,01
J – Intermediación financiera	340,81	0,01	3,90	7,12	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	495,19	-0,01	3,96	5,95	0,00
M – Enseñanza	354,49	-0,05	2,98	4,79	0,00
N – Servicios sociales y de salud	343,96	-0,01	3,68	6,08	0,00
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>342,87</b>	<b>-2,05</b>	<b>2,93</b>	<b>5,50</b>	<b>-0,74</b>
Gobierno Central	356,91	-1,77	2,92	4,83	-1,03
Empresas Públicas	326,38	-4,30	1,73	5,05	-1,10
Gobiernos Departamentales	322,78	0,51	4,85	8,65	0,08
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Índice de precios del consumo</b>	<b>269,88</b>	<b>0,46</b>	<b>4,06</b>	<b>6,64</b>	
<b>Índice Medio de Salarios REAL</b>	<b>135,53</b>	<b>-1,17</b>	<b>-0,54</b>	<b>-0,18</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	140,74	-0,43	-0,24	0,32	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	127,05	-2,49	-1,08	-1,07	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Índice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>373,42</b>	<b>0,06</b>	<b>3,96</b>	<b>6,47</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	383,10	0,04	3,41	6,90	0,02
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	357,66	0,11	4,95	5,72	0,04

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Mayo 2021

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>379,82</b>	<b>0,02</b>	<b>3,80</b>	<b>6,98</b>	<b>0,01</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>364,27</b>	<b>0,02</b>	<b>3,96</b>	<b>7,46</b>	<b>0,00</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	380,42	-0,03	4,12	7,64	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	331,98	0,18	4,43	7,43	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	372,60	0,00	3,11	5,01	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	298,46	-0,06	3,42	7,34	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	356,23	0,00	2,28	7,35	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	311,56	0,04	5,59	9,20	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	331,68	-0,01	3,08	6,76	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	343,46	0,04	3,66	6,66	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	388,46	0,05	3,51	7,07	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	426,36	-0,06	5,07	10,94	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	399,43	-0,01	4,33	7,46	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	360,91	1,20	4,27	6,65	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	382,27	0,02	3,33	7,94	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>446,97</b>	<b>0,00</b>	<b>6,61</b>	<b>14,25</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	446,97	0,00	6,61	14,25	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>410,05</b>	<b>0,01</b>	<b>3,24</b>	<b>6,30</b>	<b>0,00</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	420,92	0,00	3,65	6,33	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	386,12	-0,06	3,49	6,60	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	431,54	0,08	2,90	6,02	0,01
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>394,39</b>	<b>0,42</b>	<b>3,83</b>	<b>6,65</b>	<b>0,01</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	394,39	0,42	3,83	6,65	0,01
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>354,14</b>	<b>0,07</b>	<b>2,67</b>	<b>5,08</b>	<b>0,01</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	344,95	-0,04	1,80	3,74	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	327,31	0,01	2,93	4,83	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	346,99	0,01	3,68	6,32	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	368,61	-0,10	3,14	6,23	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	370,29	0,61	3,79	6,56	0,01
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>340,81</b>	<b>0,01</b>	<b>3,90</b>	<b>7,12</b>	<b>0,00</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	340,81	0,01	3,90	7,12	0,00
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de</b>	<b>495,19</b>	<b>-0,01</b>	<b>3,96</b>	<b>5,95</b>	<b>0,00</b>

alquiler					
71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	403,18	-0,01	4,50	7,43	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	353,70	0,18	5,13	8,03	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	330,14	-1,51	4,54	9,23	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	563,83	0,00	3,65	5,30	0,00
<b>M - Enseñanza</b>	<b>354,49</b>	<b>-0,05</b>	<b>2,98</b>	<b>4,79</b>	<b>0,00</b>
80 - Enseñanza	354,49	-0,05	2,98	4,79	0,00
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>343,96</b>	<b>-0,01</b>	<b>3,68</b>	<b>6,08</b>	<b>0,00</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	343,96	-0,01	3,68	6,08	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)